

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 7, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMUDEZ, DANIEL TORRES CHÁVEZ, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, DECLARA ABIERTA LA SESION ASISTIDO DEL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

### **ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 6, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C.:

**A).- ARQ. OMAR ALEJANDRO BAEZA FIERRO**, GERENTE GENERAL DE DARCONS, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO DE ALTA DENSIDAD, EL CUAL SE DENOMINARA RINCONADA DEL VALLE II, EN EL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD..

**B).- ARQ. OMAR ALEJANDRO BAEZA FIERRO**, GERENTE GENERAL DE “DARCONS CONSTRUCTORA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MEDIANTE EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACION PARA DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO QUE SE DENOMINARA, COLINAS DEL SUR.,

**C).- CASA CLUB ACTIVO 20-30, A.C.** MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EN DONACIÓN UN TERRENO MUNICIPAL.

6. OFICIO QUE REMITE EL LIC. **FRANCISCO JAVIER MADRIGAL HURTADO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO FIJO, ASI COMO SU ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE SE ENCUENTRAN SERIAMENTE DAÑADOS O INSERVIBLES.
7. OFICIO QUE REMITE EL DIPUTADO, **JESUS VILLARREAL MACIAS**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXVI/RFCNT/0030/2018 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 37, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO RELATIVO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 202, DE DICHO ORDENAMIENTO JURIDICO.
8. OFICIO QUE REMITE LA LIC. **QUIRINA SIGALA RAMÍREZ**, SUB DIRECTORA DE INGRESOS, DE LA DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO TENGAN A BIEN APROBAR LA ENTREGA DE LOS REGALOS DEL SORTEO CONTRIBUYENTE CUMPLIDO 2018, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, NO FUERON RECLAMADOS POR LOS GANADORES, LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA LA POSADA DEL PERSONAL DE CONFIANZA.
9. OFICIO QUE PRESENTA LE LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

**10.** OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL NUEVO ACUERDO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO NO. 672/2018, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS, EXPEDIENTE 1/2018.

**11.** OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL NUEVO ACUERDO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO NO. 1084/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE 1/2017.

**12.** CLAUSURA.

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN, SE DA LECTURA AL ESCRITO QUE REMITE LA C. JUANA SUAREZ VALLES, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE POR MOTIVOS DE SALUD, NO ASISTIRA A ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

**I.-** ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DIECISEIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

**II.-** A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

**III.-** CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 6, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES, LA REGIDORA LORENA QUEZADA BERMUDEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 11 DE DICIEMBRE DE 2018**

**H. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR AL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN, RESPECTO DEL OFICIO PRESENTADO EN LAS **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO.6**, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, PRESENTADO POR EL **LIC. FRANCISCO JAVIER MADRIGAL HURTADO**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES, EN EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DIVERSOS BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO FIJO, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, LO ANTERIOR POR MOTIVO DE ENCONTRARSE SEVERAMENTE DAÑADOS. .

POR LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, **DICTAMINA FAVORABLE** LA SOLICITUD ANTES DESCRITA, PERMITIENDO QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA DICHO FIN.

**ATENTAMENTE**

**C. Lorena Quezada Bermúdez**  
Titular de la Cartera de Gobernación

**Enf. Gral. María de Lourdes Hernández Márquez**  
Regidora de Salud

**C. Mirella López Robles**  
Regidora de Atención Ciudadana  
Y Desarrollo Social

**C. María Esmeralda Gil Fernández**  
Regidora de Seguridad Pública Mpal.

**Lic. Ana Lorena Galván Guerrero**  
Regidora de Arte, Cultura y Turismo

**Lic. Israel Arturo Obando Montes**  
Regidor de Desarrollo Económico  
Industrial, Rural y de Comercio.

**C.P. Daniel Torres Chávez**  
Regidor de Hacienda y Planeación

**Lic. Luis David Gallegos Carrasco**  
Regidor de Asuntos Metropolitanos  
Obras y Servicios Públicos.

**Lic. Luis Felipe Madrid Valles**  
Regidor de Deporte y Juventud  
Emprendedora.

**C. Jesús Manuel Leyva Holguín**  
Regidor de Grupos Vulnerables

**C. Ana Lilia Leyva Holguín Sáenz**  
Regidora de Familia y Asistencia

**Lic. Sandra Elida Quintana**  
Regidora de Equidad y Género

**C. Ramón Rayos González**  
Regidor de Previsión Social  
Ambiente

**C. Marisela López Márquez**  
Regidora de Ecología y Medio

**Ing. Jorge Alberto Torres García**  
Regidor de Protección Civil y Bomberos

**Profr. Víctor Omar Meza Soto**  
Regidor de Educación

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO, POR EL CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO PETICIONARIO, ASI MISMO SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN EL REFERIDO OFICIO PETICIONARIO.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

1.-  
**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2018.**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA**  
**PRESENTE**

**ASUNTO: DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 7 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ESCRITO QUE PRESENTA EL **LIC. ANTONIO MEDEL BERNAL**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE **TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 8088**, DE LA COLONIA MORELOS QUIEN SOLICITA ADQUIRIR EN DONACIÓN UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA ANTES MENCIONADA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 6 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**DICTAMEN:**

LAS COMISIONES UNIDAS DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EQUIDAD Y GENERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, GRUPOS VULNERABLES Y EDUCACIÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **LIC. ANTONIO MEDEL BERNAL**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NEGATIVA**, LA SOLICITUD YA QUE SE CONCLUYE EL TERRENO MENCIONADO NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO**

Regidor Titular de Asuntos Metropolitanos, Obras y Servicios Públicos

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**

Vocal

**C. MIRELLA LOPEZ ROBLES**

Vocal

**LIC. SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ**

Regidora Titular de Equidad y Género

**C. RAMON RAYOS GONZALEZ**

Regidor Titular de Trabajo y Previsión Social

**C. MARISELA LOPEZ MARQUEZ**

Regidora Titular de Ecología y Medio Ambiente

**ING. JORGE ALBERTO TORRES GARCIA**

Regidor Titular de Protección Civil y Bomberos

**C. MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ**

Regidora Titular de Seguridad Pública y Vialidad

**C. JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN**

Regidor Titular de Grupos Vulnerables

**PROFR. VICTOR MANUEL MEZA SOTO**

Regidor de Educación

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL LIC. ANTONIO MEDEL BERNAL, DIRECTOR DEL TELEBACHILLERATO, COMUNITARIO NO. 8088, DE LA COLONIA MORELOS, DE ESTE MUNICIPIO.

2.-

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**H. AYUNTAMIENTO**

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO: DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 7 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ING. CARLOS ALBERTO MORENO SOTELO**, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DEL **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR PERMUTA POR AFECTACIÓN AL TERRENO UBICADO EN LA COLONIA PROGRESO, IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 13, DE LA MANZANA NO. 09 CON UNA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE 482.895 M2, CON MOTIVO DE LA NECESIDAD QUE EXISTE DE AMPLIAR LAS VIALIDADES DENOMINADAS, CALLE FORTUNA Y CALLE TEHUANTEPEC. SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 6 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**DICTAMEN:**

LAS COMISIONES UNIDAS DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EQUIDAD Y GENERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, GRUPOS VULNERABLES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **ING. CARLOS ALBERTO MORENO SOTELO**, DICTAMEN BASADO EN LA INFORMACIÓN ENVIADA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FAVORABLE**, LA SOLICITUD YA QUE SE CONSIDERA NECESARIO AMPLIAR LAS VIALIDADES DENOMINADAS CALLE TEHUANTEPEC Y CALLE FORTUNA DE LA COLONIA PROGRESO.

CON EL PROPÓSITO DE RESPETAR EL TRAZO ORIGINAL DE CALLES Y BANQUETAS, ADEMÁS DE EVITAR ACCIDENTES POR DIFERENCIA DE AMPLITUD EN LAS CALLES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO**

REGIDOR TITULAR DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**

VOCAL

**C. MIRELLA LOPEZ ROBLES**

VOCAL

**LIC. SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ**

REGIDORA TITULAR DE EQUIDAD Y GÉNERO

**C. RAMON RAYOS GONZALEZ**

REGIDOR TITULAR DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**C. MARISELA LOPEZ MARQUEZ**

REGIDORA TITULAR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**ING. JORGE ALBERTO TORRES GARCIA**

REGIDOR TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

**C. MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ**

REGIDORA TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

**C. JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN**

REGIDOR TITULAR DE GRUPOS VULNERABLES

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE PERMUTA A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO AMPLIE LAS VIALIDADES IDENTIFICADAS COMO CALLE TEHUANTEPEC Y CALLE FORTUNA DE LA COLONIA PROGRESO, DE ESTA CIUDAD, PRECISANDO QUE EL MUNICIPIO PERMUTA A FAVOR DEL PARTICULAR UNA SUPERFICIE DE 487.105 METROS CUADRADOS (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CIENTO CINCO METROS CUADRADOS), Y EL PARTICULAR PERMUTA A FAVOR DEL MUNICIPIO UNA SUPERFICIE DE 482.895 METROS CUADRADOS (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), EN EL ENTENDIDO DE QUE LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DE LOS TERRENOS RESPECTO DE LOS CUALES SE AUTORIZA REALIZAR LA PERMUTA, SE ESPECIFICAN EN LOS PLANOS ANEXOS AL ESCRITO DICTAMINATORIO.

DERIVADO DEL ANTERIOR ACUERDO, SE ORDENA ELABORAR EL CONTRATO DE PERMUTA CORRESPONDIENTE, ENTRE EL MUNICIPIO Y LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE LOS TERRENOS QUE SE AFECTAN, ASI COMO LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL TITULO QUE CORRESPONDA Y LA ELABORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

ASI MISMO SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA LOS DOCUMENTOS A LOS QUE SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

**V.-** PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO LO SIGUIENTE:

**A).-** ESCRITO QUE REMITE EL ARQ. **OMAR ALEJANDRO BAEZA FIERRO**, GERENTE GENERAL DE DARCONS, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO DE ALTA DENSIDAD, EL CUAL SE DENOMINARA RINCONADA DEL VALLE II, EN EL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD.

**B).- ESCRITO QUE PRESENTA EL ARQ. OMAR ALEJANDRO BAEZA FIERRO,** GERENTE GENERAL DE “DARCONS CONSTRUCTORA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MEDIANTE EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACION PARA DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO QUE SE DENOMINARA, COLINAS DEL SUR.,

**C).- ESCRITO A CARGO DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CASA CLUB ACTIVO 20-30, A.C.** MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EN DONACIÓN UN TERRENO MUNICIPAL.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS TRES PETICIONES SE TURNAN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, INTEGRANDOSE ADEMAS LOS TITULARES DE LAS COMISIONES DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EQUIDAD Y GENERO, FAMILIA Y ASISTENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, ATENCIÓN A LA JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTES, GRUPOS VULNERABLES, ASI COMO LA DE GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODOS LOS ESCRITOS PETICIONARIOS A LOS QUE SE DIO LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

**VI.-** PARA DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL LIC. **FRANCISCO JAVIER MADRIGAL HURTADO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO FIJO, ASI COMO SU ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE SE ENCUENTRAN SERIAMENTE DAÑADOS O INSERVIBLES.

ACLARANDO QUE RESPECTO A ESTA PETICION FUE DEBIDAMENTE EXPLICADA POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y ANALIZADA EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION, ADEMAS DE QUE SE REALIZÓ UNA INSPECCION Y REVISIÓN DE LOS CITADOS BIENES MUEBLES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, HABIENDO CONCENSADO NO TURNAR A COMISIÓN Y AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO PETICIONARIO.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO Y CON FUNDAMENTOS EN EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO PETICIONARIO, ASI MISMO SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN EL REFERIDO DOCUMENTO PETICIONARIO.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

**VII.-** PARA EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL OFICIO QUE REMITE EL DIPUTADO, **JESUS VILLARREAL MACIAS**, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVIA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXVI/RFCNT/0030/2018 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 37, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO RELATIVO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

SEÑALANDO QUE RESPECTO A ESTA PETICION FUE DEBIDAMENTE EXPLICADA POR PERSONAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE INFORMÓ AMPLIAMENTE EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LA REFORMA.

SE PRESENTA LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO Y CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 202, DE DICHO ORDENAMIENTO JURIDICO.

POR LO QUE, UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE DIÓ LECTURA AL DECRETO NUMERO LXVI/RFCNT/0030/2018, I, P.O., SE PROCEDIÓ, A SU ANALISIS Y DISCUSIÓN, AGOTADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACION DE LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES PRESENTES, HABIENDO RESULTADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA REFORMA QUE SE SEÑALA EN EL PROPIO DECRETO.

ACTO SEGUÍDO, SE PIDIÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU VOTO EN LO PARTICULAR, MISMO QUE SE EMITIÓ COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ	PAN VOTO A FAVOR
LORENA QUEZADA BERMUDEZ	PAN VOTÓ A FAVOR
DANIEL TORRES CHAVEZ	PAN VOTÓ A FAVOR
MA. DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	PAN VOTÓ A FAVOR
LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO	PAN VOTÓ A FAVOR
MIRELLA LÓPEZ ROBLES	PAN VOTÓ A FAVOR
LUIS FELIPE MADRID VALLES	PAN VOTÓ A FAVOR
MA. ESMERALDA GIL FERNANDEZ	PAN VOTÓ A FAVOR
ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES	PAN VOTÓ A FAVOR
ANA LORENA GALVAN GUERRERO	MOVIMIENTO CIUDADANO VOTÓ A FAVOR
JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUIN	PT VOTÓ A FAVOR
ANA LILIA LEYVA HOLGUIN	PT VOTÓ A FAVOR
SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ	PRI VOTÓ A FAVOR
RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ	PRI VOTÓ A FAVOR
MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ	INDEPENDIENTE VOTÓ A FAVOR
JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA	INDEPENDIENTE VOTÓ A FAVOR
VÍCTOR OMAR MEZA SOTO	NUEVA ALIANZA VOTÓ A FAVOR

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACION RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

ASI MISMO REMITASE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBATORIO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDEINTES.

**VIII.-** PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE LA LIC. **QUIRINA SIGALA RAMÍREZ**, SUB DIRECTORA DE INGRESOS, DE LA DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO TENGAN A BIEN APROBAR LA ENTREGA DE LOS REGALOS DEL SORTEO CONTRIBUYENTE CUMPLIDO 2018, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MISMOS QUE NO FUERON RECLAMADOS POR LOS GANADORES, LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA LA POSADA DEL PERSONAL DE CONFIANZA.

ACLARANDO QUE RESPECTO A ESTA PETICION FUE DEBIDAMENTE EXPLICADA POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y ANALIZADA EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION, HABIENDO CONCENSADO QUE SE PONGAN A DISPOSICION DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE SEAN RIFADOS EN LA POSADA NAVIDEÑA QUE ORGANIZARA A SUS EMPLEADOS ESTE AÑO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO.

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA QUE LOS REGALOS DEL ESCRITO DENOMINADO CONTRIBUYENTE CUMPLIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO Y QUE NO FUERON RECLAMADOS SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, A EFECTO DE QUE SEAN RIFADOS EN LA POSADA NAVIDEÑA QUE SE ORGANIZA A LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO PETICIONARIO, ASI COMO EL LISTADO DE LOS ARTICULOS DOMESTICOS QUE NO FUERON RECLAMADOS..

**IX.-** EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO, RELATIVO A LA ENTREGA DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE ESCOLAR, A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.

ACLARANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE EXPLICÓ BREVEMENTE EN QUE CONSISTE EL CONVENIO, ACORDANDO NO TURNAR A COMISIONES PARA RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE CELEBRE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN, RESPECTO DE LA ENTREGA AL MUNICIPIO, DE UN CAMIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA..

**X.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, EXPONE QUE EN EL JUICIO DE AMPARO 672/2018 DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS NÚMERO 1/2018, PROMOVIDO POR LA CONTRALORA INTERNA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS EN CONTRA DE LOS CC. JESUS RAMON MORALES BACA y JULIO CESAR MEDINA MONTELONGO, SE CONCEDIO EL AMPARO AL QUEJOSO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, DEJE SIN EFECTOS LA APROBACION DEL ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018, POR OTRO LADO Y VISTO QUE EN EL CITADO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO YA SE DICTÓ RESOLUCION DEFINITIVA EN RAZON A QUE NO EXISTIA PROHIBICION PARA ELLO, ES NECESARIO APROBAR DIVERSO ACUERDO ADMISORIO DEBIDO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, LA CUAL NO TRASTOCA EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NI PREJUZGA DE SU VALIDEZ, EN RAZON DE LO CUAL SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO; A) DEJAR SIN EFECTOS LA APROBACION DEL ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA EN EL EXPEDIENTE 672/2018 DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, y B) APROBAR EL ACUERDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018 EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA.**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL, MENCIONA QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE EXPLICO AMPLIAMENTE EL ASUNTO, ASI COMO LOS ANTECEDENTES DEL CASO QUE SE PLANTEA, SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE TIENE COMO PROPOSITO DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 672/2018.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL TEMA SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS DEJA SIN EFECTOS LA APROBACION DEL ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018.

2.- EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ACUERDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, EMITIDO POR EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, MISMO QUE AL HABER SIDO EMITIDO COMO CONSECUENCIA AL DIVERSO CUMPLIMIENTO DE LA EJECTORIA DICTADA EN EL AMPARO 672/2018 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN LA CUAL NO SE TRASTOCA EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO NI SE PREJUJGA LA VALIDEZ DEL MISMO, SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 01/2018 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, DEBIENDO RELACIONARSE CON ESTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO EN DONDE YA FUE DICTADA SENTENCIA DEFINITIVA DEBIDAMENTE NOTIFICADA A LAS PARTES.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL TEMA SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS DEJA SIN EFECTOS LA APROBACION DEL ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018.

2.- EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ACUERDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, EMITIDO POR EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, MISMO QUE AL HABER SIDO EMITIDO COMO CONSECUENCIA AL DIVERSO CUMPLIMIENTO DE LA EJECTORIA DICTADA EN EL AMPARO 672/2018 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN LA CUAL NO SE TRASTOCA EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO NI SE PREJUJGA LA VALIDEZ DEL MISMO, SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 01/2018 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, DEBIENDO RELACIONARSE CON ESTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO EN DONDE YA FUE DICTADA SENTENCIA DEFINITIVA DEBIDAMENTE NOTIFICADA A LAS PARTES.

X.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL OFICIO QUE REMITE EL PROPIO TITULAR DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA AL H. AYUNTAMIENTO PROPUESTA DE ACUERDO ADMISORIO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL MENCIONA QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE EXPLICO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO Y ALCANCES DEL ACUERDO ADMISORIO DE REFERENCIA, ASI COMO LOS ANTECEDENTES DEL CASO QUE SE PLANTEA, SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE TIENE COMO PROPOSITO DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1084/2017.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ACUERDO ADMISORIO DE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO, EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, MISMO QUE COMO ANTES SE DIJO, SE DERIVA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1084/2017.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ORDENA AL AREA QUE CORRESPONDA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CUMPLIMENTAR Y LLEVAR A CABO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMISORIO.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, FORMULA DIVERSAS CONSIDERACIONES RELATIVAS AL PRESENTE ASUNTO, SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE EMITIÓ SU VOTO EN CONTRA EN RAZÓN DE QUE NO SE LE HA PRECISADO SI EL DOCUMENTO QUE SE AGENDÓ EN LA ORDEN DEL DIA, SU ATENCIÓN ES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O BIEN SI ES COMPETENCIA DE EL AYUNTAMIENTO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA REGIDORA SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ, Y EL REGIDOR RAMON RAYOS GONZALEZ, SE ABSTIENEN DE VOTAR

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS ANA LILIA LEYVA HOLGUIN Y MARISELA LÓPEZ GARCÍA, ASI COMO LOS REGIDORES JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN Y JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VOTARON EN CONTRA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....

.....